

ESTADOS FINANCIEROS

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y
2022

Con Informe del Revisor Fiscal

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados Integrales y Otros Resultados Integrales (ORI).....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros	8
Certificación de los Estados Financieros	56



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento, (la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 30 de marzo de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 29 de febrero de 2024.

Andrés Sebastian Nova Villate
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 233115-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
29 de febrero de 2024, excepto por la nota 26 de los estados financieros cuya fecha es el 27 de marzo de 2024.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Situación Financiera

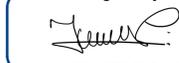
	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<i>(Cifras en miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Efectivo	6	\$ 3.174.224	\$ 5.284.546
Total efectivo		3.174.224	5.284.546
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Fondo de inversión colectiva	7	25.889.694	25.225.572
Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		25.889.694	25.225.572
Instrumentos financieros a costo amortizado			
Cuentas por cobrar, neto	8	137.766	35.802
Total instrumentos financieros a costo amortizado		137.766	35.802
Propiedad y Equipo, Neto	9	180.984	275.108
Activos por derechos de uso	10	186.178	—
Otros activos	11	1.068.718	711.887
Total activos		\$ 30.637.564	\$ 31.532.915
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Cuentas por pagar	12	\$ 637.312	\$ 668.625
Total pasivos financieros a costo amortizado		637.312	668.625
Beneficios de empleados	13	1.427.794	1.691.199
Impuestos por pagar	15	541.590	491.167
Pasivo por arrendamientos	16	195.949	—
Total pasivos		2.802.645	2.850.991
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado		33.777.556	33.323.000
Prima en colocación de acciones		6.072.004	1.981.000
Pérdida del ejercicio		(5.392.565)	(5.655.776)
Pérdidas acumuladas		(6.622.076)	(966.300)
Total Patrimonio de los accionistas	17	27.834.919	28.681.924
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 30.637.564	\$ 31.532.915

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

 3/27/2024 1BCC634DDB8F4E1...

Iván Andres Moncada Aristizábal
 Representante Legal
 (Véase certificación adjunta)

DocuSigned by:

 3/27/2024 4635228EC6B5416...

Jhonathan Moreno Peña
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No.151872-T
 (Véase certificación adjunta)

Andrés Sebastián Nova Villate
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 233115-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Resultados Integrales

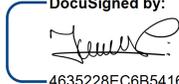
	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<i>(Cifras en miles de pesos colombianos)</i>			
Ingresos			
Ingresos financieros y valoración de inversiones, neto	18	\$ 4.479.988	\$ 225.572
Total Ingresos		4.479.988	225.572
Gastos Operacionales			
Beneficios a empleados	19.1	6.030.559	3.340.994
Otros gastos administrativos	19.2	2.432.568	1.305.418
Honorarios	19.3	1.403.867	1.064.120
Derechos de uso	10	101.552	–
Depreciación	9	94.124	1.576
Gastos financieros		61.801	6.394
Servicios de Intermediación		26.073	–
Total gastos de operación		10.150.544	5.718.502
Otros ingresos y gastos, neto	20	277.991	(162.846)
Total otros ingresos y gastos, neto		277.991	(162.846)
(Pérdida) antes de impuesto sobre la renta		(5.392.565)	(5.655.776)
Impuesto sobre la renta		–	–
(Pérdida) neta del ejercicio		(5.392.565)	(5.655.776)
Otros resultados integrales			
Partidas que afectan el resultado integral		–	–
Total resultado y otro resultado integral		\$ (5.392.565)	\$ (5.655.776)

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

 1BCC634DDB8F4E1...
 3/27/2024

Iván Andrés Moncada Aristizábal
 Representante Legal
 (Véase certificación adjunta)

DocuSigned by:

 4635228EC6B5416...
 3/27/2024

Jhonathan Moreno Peña
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No.151872–T
 (Véase certificación adjunta)

Andrés Sebastián Nova Villate
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 233115–T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
 (Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Estado de Cambios en el Patrimonio

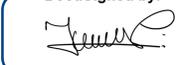
Patrimonio de los accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Pérdida Acumulada de ejercicios anteriores	Pérdida del ejercicio	Total patrimonio
<i>(Cifras en miles de pesos colombianos)</i>					
Saldo a 1 de enero de 2022	\$ 25.893.000	\$ -	\$ -	\$ (966.300)	\$ 24.926.700
Capitalización	7.430.000	1.981.000	-	-	9.411.000
Aplicación de las pérdidas	-	-	(966.300)	966.300	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(5.655.776)	(5.655.776)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	33.323.000	1.981.000	(966.300)	(5.655.776)	28.681.924
Capitalización	454.556	4.091.004	-	-	4.545.560
Aplicación de las pérdidas	-	-	(5.655.776)	5.655.776	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(5.392.565)	(5.392.565)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 33.777.556	\$ 6.072.004	\$ (6.622.076)	\$ (5.392.565)	\$ 27.834.919

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

 1BCC634DDB8F4E1...
 3/27/2024

Iván Andres Moncada Aristizábal
 Representante Legal
 (Véase certificación adjunta)

DocuSigned by:

 4635228EC6B5416...
 3/27/2024

Jhonathan Moreno Peña
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No.151872-T
 (Véase certificación adjunta)

Andrés Sebastián Nova Villate
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 233115-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Estado de Flujos de Efectivo

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
<i>(Cifras en miles de pesos colombianos)</i>		
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Pérdida del ejercicio	\$ (5.392.565)	\$ (5.655.776)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto:		
Depreciación de propiedad y equipo	9 94.124	1.576
Depreciación derecho de uso	10 101.552	-
Gasto intereses pasivo por arrendamiento	16 33.229	-
	11 y	
Amortización gastos pagados por anticipado	19.2 1.244.438	464.945
(Utilidad) en valoración de inversiones con efecto en resultados	18 (4.475.358)	(225.572)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución (aumento) en inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7 3.811.236	(25.000.000)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	8 (101.964)	11.105.098
(Aumento) otras retenciones	11 (266.656)	-
(Disminución) en cuentas por pagar	12 (31.313)	(140.254)
(Disminución) aumento en beneficios a empleados	13 (263.405)	1.691.199
Aumento en impuestos por pagar	15 50.423	339.183
Flujo de efectivo neto usado por las actividades de operación	(5.196.259)	(17.419.601)
Flujo de efectivo por las actividades de inversión		
(Adiciones) de propiedad y equipo	-	(276.684)
Adiciones de otros activos	11 (1.334.613)	(1.176.832)
Flujo de efectivo neto usado en actividades de inversión	(1.334.613)	(1.453.516)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Capitalización y prima de emisión de acciones	17 4.545.560	9.411.000
Pago de arrendamientos	16 (125.010)	-
Flujo de efectivo neto provisto en actividades de financiación	4.420.550	9.411.000
Disminución del efectivo.	(2.110.322)	(9.462.117)
Efectivo al inicio del periodo	6 5.284.546	14.746.663
Efectivo al final del ejercicio	\$ 3.174.224	\$ 5.284.546

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:
Ivan Moncada
1BCC634DDB8F4E1...
3/27/2024

DocuSigned by:
Jhonathan Moreno Peña
4635228EC6B5416...
3/27/2024

Iván Andres Moncada Aristizábal
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

Jhonathan Moreno Peña
Contador Público
Tarjeta Profesional No.151872-T
(Véase certificación adjunta)

Andrés Sebastián Nova Villate
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 233115-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante la Compañía), entidad de carácter privado constituida mediante escritura pública No. 0010 del 8 de enero de 2021 protocolizada en la Notaría 10 de Bogotá D.C, inscrito en la Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 bajo el número 02653795 del libro IX, y con Número de Identificación Tributaria 901.449.740-9.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento obtuvo la autorización para operar como entidad vigilada y supervisada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, SFC) mediante la resolución número 0899 del 28 de junio de 2023.

El 25 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Acta No. 1 (en adelante AGA), por medio de la cual se aprobó reforma estatutaria para el aumento al capital autorizado de Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento.

El 8 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Acta No. 5 (AGA), por medio de la cual se aprobó reforma estatutaria para el aumento al capital autorizado de Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento.

El 2 de marzo de 2023, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Acta No. 8 (AGA), por medio de la cual se aprobó reforma estatutaria para el aumento al capital autorizado de Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento.

Objeto Social de la Compañía

La Compañía tiene por objeto la realización de todas las operaciones, negocios, actos y servicios que, en virtud de la regulación financiera aplicable resulten propios de las compañías de financiamiento. Particularmente lo señalado en el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el artículo 2.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, o los que los modifiquen, adicionen o sustituyan:

(i) captar ahorro a través de depósitos a término. Los títulos respectivos serán nominativos y de libre negociación, no podrán tener plazos inferiores a un mes y sólo podrán redimirse en la fecha de su vencimiento. (ii) negociar títulos valores emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados; (iii) otorgar préstamos; (iv) comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden;; (v) Efectuar, como intermediario del mercado cambiario, operaciones de compra y venta de divisas y las demás operaciones de cambio que autorice la Junta directiva del banco de la república, quien dictará las regulaciones pertinentes; (vi) recibir créditos de otros establecimiento de crédito para la realización de operaciones de microcrédito, con sujeción a los términos y condiciones que fije el gobierno nacional; (xii) captar recursos a través de depósitos de ahorro a la vista o mediante la expedición de CDTs o CDATs, siempre y cuando alcance y mantenga un capital pagado y reserva legal no inferior al sesenta por ciento (60%) del capital mínimo requerido para la constitución de un establecimiento bancario; En desarrollo de objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan una relación medio a fin con las actividades autorizadas, y que sean necesarias o convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad. De igual forma, y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la sociedad podrá realizar todas las inversiones que le estén permitidas a las compañías de financiamiento. Podrá además la sociedad, participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la ley, en los términos y con los requisitos, límites o condiciones establecidos en ésta.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Reportante (continuación)

Vigencia

La Compañía en la actualidad tiene un término de duración hasta el 8 de enero de 2121.

Domicilio

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 17 No. 93– 09 Piso 2.

Situación de Control y/o Grupo Empresarial

Por documento Privado del 28 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 11 de octubre de 2022 bajo el número 02888487 del libro IX, la sociedad extranjera Mercadolibre INC (Matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial sobre MercadoPago S.A. Compañía de Financiamiento de forma indirecta a través de Meli Participaciones S.L. (Subordinadas).

Recurso Humano

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía contaba con 12 y 8 empleados con vinculación a término indefinido.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros y Resumen de las Principales Políticas Contables Significativas

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de Compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento (continuación)

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

- Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento (continuación)

- Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El numeral 4 del artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorios requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificatorios, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento (continuación)

Alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el periodo gravable 2022. El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, generado por la modificación del artículo 240, 240-1 y 311 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 10, 11 y 32 de la Ley 2277 de 2022, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Cambios en Políticas Contables, Cambios en Estimaciones y Errores

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia requiere del uso de determinadas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los cambios en las estimaciones pueden llegar a tener un impacto significativo en los estados financieros en el período en que éstas cambien. Al corte de período se considera que las estimaciones son apropiadas y que, por lo tanto, los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de manera razonable.

2.3. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

Partida	Base de medición
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambios en resultados

2.4. Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo con la NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha de balance.
- El estado de resultados integrales que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza. El estado de resultados y el otro resultado integral se presentan por separado en dos estados, como lo permite en la NIC “1” presentación de los estados financieros.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.4. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

- El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados hacen parte de las actividades de operación y para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

2.5. Moneda Funcional y de Presentación

Sobre el análisis efectuado por la Administración de la Compañía, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, específicamente la NIC 21 – Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

Los principales factores que la Compañía ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de servicios.

La moneda que influya fundamentalmente en los costos para suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

La moneda funcional de la Compañía ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente de los rendimientos de cuentas bancarias, valoración y realización del portafolio de inversiones y depósitos de clientes.

De acuerdo con lo anterior y el desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros.

2.6. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.6. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera (continuación)

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados como parte del rubro "Diferencia en cambio".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según publicación del Banco de la República de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada por el Banco de la República de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

2.7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Compañía o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión representan un rubro importante porque representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

Medición Posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejaran el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorro, cuentas corrientes entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía no tiene equivalentes de efectivo.

2.8 Activos Financieros de Inversión

La Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I –1 Circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones), establece la clasificación de las inversiones en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta así:

Negociables:

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias de la etapa de acumulación y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social.

Para las inversiones del fondo especial de retiro programado, una parte no inferior al 70% del valor del fondo deberá ser clasificada como inversiones negociables. Las inversiones restantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.6.12.1.26 del Decreto 2555 de 2010 podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.8 Activos Financieros de Inversión (continuación)

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones para mantener hasta al vencimiento:

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados para instrumentar los apoyos transitorios de liquidez, según lo defina el Banco de la República en su reglamentación de carácter general o como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario. Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento que se encuentren depositadas en el Depósito Central de Valores del Banco de la República podrán ser entregadas para instrumentar operaciones de liquidez en eventos de desastre declarados, de conformidad con la reglamentación que expida la citada autoridad.

Inversiones disponibles para la venta:

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan la inversión que la Compañía de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía que incluye las inversiones en el Fondo de Inversión Money Market:

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.8 Activos Financieros de Inversión (continuación)

Negociables

Características	Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas
Valoración	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Fiduciaria al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.
Contabilización	La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables. "Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados"

2.9. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos su deterioro. Para las cuentas por cobrar de largo plazo, el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado al valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y con base en la experiencia histórica de pérdida basado en el modelo simplificado de pérdida esperada. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

Medición Inicial

La Compañía reconoce, una cuenta por cobrar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos como mayor o menor valor del instrumento financiero.

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9. Cuentas por Cobrar (continuación)

Medición Posterior

Para los activos de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la Compañía realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos o pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento (Valor presente).

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo o pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará la Compañía será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

Deterioro de Instrumentos Financieros

Para el caso de las cuentas por cobrar que no constituyen una transacción de financiamiento, el enfoque simplificado de la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en períodos posteriores; así las cosas, no se considera el criterio de los 12 meses, ni la gradualidad de las fases que impone la propuesta general.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados integrales del ejercicio.

La Compañía evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

La entidad evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos.
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9. Cuentas por Cobrar (continuación)

Deterioro de Instrumentos Financieros (continuación)

La Compañía evaluará los siguientes indicadores de evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros medidos a costo amortizado:

1. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
2. Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
3. El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
4. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
5. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
6. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos).
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Compañía reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

Indicadores Externos de Deterioro

- a. Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- b. Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Compañía.
- c. Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- d. El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9. Cuentas por Cobrar (continuación)

Indicadores Externos de Deterioro (continuación)

La Compañía considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:

- a. Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- b. Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- c. Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

Análisis por Grupo de Activos

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de la pérdida histórica para activos financieros con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al período del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del período histórico que no existen en la actualidad.

La Compañía mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable una vez aplicado el modelo de deterioro de manera colectiva.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas por cobrar corresponden a compañías relacionadas y no aplica deterioro por tratarse de transacciones efectuadas entre las compañías del mismo grupo económico, por lo cual no presentan riesgo de crédito.

2.10. Propiedad y Equipo

Los equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad que la Compañía mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación y amortización acumuladas y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.10. Propiedad y Equipo (continuación)

La depreciación se calcula sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada del activo. Las vidas útiles de depreciación para cada rubro de activos son:

Descripción	Vida útil en meses
Muebles de Oficina	60
Equipos de Oficina	60

Todos los activos mantenidos por la Compañía son reconocidos al costo histórico.

Mejoras en Propiedad de Terceros

La Compañía capitalizará, depreciará y/o amortizará todas las mejoras y adecuaciones que realice sobre los bienes inmuebles arrendados que tengan un contrato igual o superior a 3 años.

La depreciación y/o amortización de las mejoras en propiedad ajena que cumplan con la política será depreciadas hasta por el mismo periodo de vigencia del contrato.

Deterioro de Propiedad y Equipo

Al cierre de cada ejercicio contable, la Compañía analiza la existencia de indicios internos como externos de que un activo puede estar deteriorado. En la medida en que existan evidencias de deterioro, la Compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

2.11. Gastos Pagados por Anticipado

La Compañía reconoce los pagos anticipados como activos, cuando el pago de los bienes o servicios se ha realizado antes de obtener el derecho a los bienes o a los servicios.

Se reconocen inicialmente al monto desembolsado y se amortizan a medida que se reciba el servicio, tales como licencias y seguros.

2.12. Beneficios a Empleados

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.12.1. Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Compañía reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.
- Bonificaciones (*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el bono de cumplimiento y bonificación LTRP que se detallan a continuación:

Bono de Cumplimiento

La Compañía otorga a sus colaboradores beneficios adicionales como es la bonificación incentivo corto plazo o bono anual, el cual se estima con base a la evaluación de desempeño de los colaboradores. Se reconoce bajo la mejor estimación y es pagadero en el mes de abril del período siguiente al cierre.

2.12.2. Beneficios a Largo Plazo

Bonificación Long Term Retention Program (LTRP)

La Compañía ha establecido este beneficio a las posiciones/elegibles que se indican en la política, los cuales resultan claves para desarrollar los objetivos a mediano y largo plazo.

Este beneficio consiste en otorgar al colaborador un pago calculado sobre la base de una unidad de referencia denominada "Programa LTRP"; se causará siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el programa y será pagadero en el mes de enero del periodo siguiente al cierre.

2.13. Pasivo por Impuestos

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Compañía para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas y c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.14. Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este sea virtualmente cierto.

Pasivos Contingentes

Se reconoce un pasivo contingente sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, y se revela en notas en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía no tiene pasivos ni activos contingentes.

2.15. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

2.16. Ingresos

2.16.1 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.16.1 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes (continuación)

- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño.

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control del servicio prometido al cliente.

2.17. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendatario de propiedades y equipos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por periodos fijos de 2 años en adelante, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Compañía y por la contraparte respectiva.

2.17.1 Contabilidad del Arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es tomado en arriendo y está disponible para uso por parte de la Compañía, cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados integrales durante el período del arrendamiento, a una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos los incentivos por arrendamiento por cobrar.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos de multas derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo de este refleja que el arrendatario ejercerá esa opción.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.17.1 Contabilidad del Arrendatario (continuación)

- Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar, o la tasa de endeudamiento incremental.
- Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:
- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario, y
- La estimación de los costos a incurrir por el arrendatario para dismantelar y restaurar el activo subyacente.

2.18. Partes Relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Los estados financieros de la Compañía incluyen las transacciones realizadas con los Accionistas, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- vii. Una persona identificada está relacionada con una entidad que informa si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
- viii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.19. Grado de Redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la pérdida neta por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

2.20. Preparación de Estados Financieros

De acuerdo con la legislación colombiana la Compañía únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

3. Nuevos Pronunciamientos

3.1. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación:

Modificaciones a la NIIF 17: Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.1. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables (continuación)

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Juicios y Estimados Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período incluyen los siguientes:

4.1. Negocio en Marcha

La gerencia de la Compañía prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Para poder cumplir con su planeación estratégica, durante el año 2023 la Compañía obtuvo la autorización para operar como entidad vigilada y supervisada por parte de la Superintendencia y se tiene previsto iniciar operaciones durante el segundo trimestre del año 2024.

4.2. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

4.3. Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros y/o sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. La Compañía utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Compañía no tenía activos y pasivos contingentes.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.4. Impuesto Diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Compañía estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

4.5. Términos del Arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación del arrendamiento. Las opciones de extensión (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se considera razonablemente que el arrendamiento se extenderá (o no se terminará). La evaluación se revisa si ocurre un cambio significativo en las circunstancias que afecte esta evaluación y que esté dentro del control del arrendatario.

4.6. Deterioro de Activos no Monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Compañía no tiene indicios de deterioro en activos de largo plazo.

4.7. Medición de la Provisión por Pérdida Crediticia Esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 la Compañía no cuenta con cartera de créditos.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.8. Vidas Útiles y Valores Residuales de Propiedades y Equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedad y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4.9. Bonos

Bono de Cumplimiento: La medición de la provisión de bono anual de cumplimiento está sujeta a la estimación y evaluación de desempeño de los colaboradores.

5. Estimaciones de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación publicados en la página.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Compañía. La Compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.1. Mediciones de Valor Razonable Sobre Bases Recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre bases recurrentes:

Al 31 de diciembre de 2023

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Fondos de inversión colectiva	\$ -	\$ 25.889.694	\$ -	\$ 25.889.694
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$ -	\$ 25.889.694	\$ -	\$ 25.889.694

Al 31 de diciembre de 2022

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Fondos de inversión colectiva	\$ -	\$ 25.225.572	\$ -	\$ 25.225.572
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$ -	\$ 25.225.572	\$ -	\$ 25.225.572

Para el corte evaluado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presentan transferencias entre las jerarquías del valor razonable.

La Participación en Fondos de Inversión Colectiva (Inversiones en títulos participativos): En Colombia no existe un mercado donde se coticen precios de los Fondos de Inversión Colectiva, el valor de los aportes en un fondo de inversiones colectiva se mide a través de unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El valor de la unidad, que representa los rendimientos que se han obtenido, se determina por el monto total de los recursos aportados más los rendimientos de las inversiones que conforman el portafolio.

Estos rendimientos están dados por la valoración de los activos en que invierte el fondo y por tanto, el nivel de jerarquía está determinado por los niveles de dichos activos. Los fondos de inversión colectiva tienen portafolios inversiones los cuales son valorados usando como insumo los precios publicados por Precia S.A. Por tanto, la Compañía ha clasificado su inversión en fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

Para la determinación del valor razonable, el área de contabilidad toma el valor la unidad del fondo de inversión suministrado por la Fiduciaria y lo multiplica por el número de unidades mantenidas por la Compañía, reflejando su variación en el valor del activo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 mantenía 2.372.705,06 y 2.076.968,34 unidades en el Fondo de Inversión Money Market, es un Fondo de naturaleza abierta el cual invierte en títulos de renta fija colombiana inscritos en el RNVE (Registro nacional de valores y emisores).

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Efectivo

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprenden los siguientes datos:

	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Moneda Nacional			
Bancos Nacionales			
Banco Citibank – Colombia S.A.	AAA	\$ 2.935.267	\$ 4.834.977
Banco de Bogotá S.A.	AAA	238.657	449.569
Banco Itaú Corbanca S.A.	AAA	300	–
Banco Davivienda S.A.	AAA	–	–
Total Bancos Nacionales		3.174.224	5.284.546
Total, efectivo		\$ 3.174.224	\$ 5.284.546

La disminución del efectivo para el año 2023 esta explicado principalmente por la utilización de recursos para la cobertura de los gastos operativos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones, provisiones o gravámenes sobre el efectivo disponible, de igual manera no existen saldos en moneda extranjera.

7. Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de patrimonio a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fondos de inversión colectiva	\$ 25.889.694	\$ 25.225.572
Total inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	\$ 25.889.694	\$ 25.225.572

Esta inversión se encuentra administrada por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria a través del Fondo de Inversión Colectiva Money Market; se trata de un fondo de inversión con un perfil de riesgo conservador, enfocado en disminuir la posibilidad de incurrir en pérdidas de capital en el corto plazo. Con este propósito el fondo se diversifica con activos de títulos de tesorería (Tes, Clase "B", tasa fija o indexados a la Uvr, CDTs, etc).

Calidad Crediticia de las Inversiones Negociables

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

7. Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados (continuación)

Calidad Crediticia de las Inversiones Negociables (continuación)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Grado de inversión	\$ 25.889.694	\$ 25.225.572
Total, general	\$ 25.889.694	\$ 25.225.572

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Participación en fondos de inversión	\$ -	\$ -	\$ 25.889.694	\$ 25.889.694
Total	\$ -	\$ -	\$ 25.889.694	\$ 25.889.694

	31 de diciembre de 2022			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Participación en fondos de inversión	\$ -	\$ -	\$ 25.225.572	\$ 25.225.572
Total	\$ -	\$ -	\$ 25.225.572	\$ 25.225.572

La Compañía no cuenta con activos financieros pignorados como garantías de activos o pasivos contingentes.

8. Cuentas por Cobrar, Neto

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Partes relacionadas, (Nota 21)	\$ 105.566	\$ -
Anticipos a contratos y proveedores (a)	32.200	-
Diversas	-	35.802
Total Cuentas por cobrar	\$ 137.766	\$ 35.802

a) Corresponde al anticipo realizado al proveedor Mollis SAS por el servicio de capacitación y diseño de la herramienta de valoración.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Propiedades y Equipo, Neto

A continuación, el detalle de la propiedad, y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Equipo de Oficina	Mejoras a Propiedades ajenas	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero 2022	\$ –	\$ –	\$ –
Adiciones	23.639	253.045	276.684
Saldo al 31 de diciembre 2022	23.639	253.045	276.684
Adiciones	–	–	–
Saldo al 31 de diciembre 2023	\$ 23.639	\$ 253.045	\$ 276.684
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero 2022	\$ –	\$ –	\$ –
Adiciones	(1.576)	–	(1.576)
Saldo al 31 de diciembre 2022	(1.576)	–	(1.576)
Adiciones	(4.814)	(89.310)	(94.124)
Saldo al 31 de diciembre 2023	\$ (6.390)	\$ (89.310)	\$ (95.700)
Total costo – depreciación 2023	\$ 17.249	\$ 163.735	\$ 180.984
Total costo – depreciación 2022	\$ 22.063	\$ 253.045	\$ 275.108

No existen restricciones sobre la propiedad y equipo y todos los montos se encuentran en moneda legal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos fijos recibidos y/o entregados a través de un contrato de arrendamiento financiero.

10. Activos por Derechos de Uso

Los derechos de uso están conformados por:

	Oficina	Total
Costo		
Saldo al 1 de enero 2022	\$ –	\$ –
Adiciones (1)	287.730	287.730
Saldo al 31 de diciembre 2023	\$ 287.730	\$ 287.730
Depreciación acumulada		
Saldo al 1 de enero 2022	\$ –	\$ –
Adiciones (1)	(101.552)	(101.552)
Saldo al 31 de diciembre 2023	\$ (101.552)	\$ (101.552)
Total, derechos uso – depreciación 2023	\$ 186.178	\$ 186.178

- (1) Corresponde al reconocimiento del arrendamiento y de la depreciación acumulada de la oficina ubicada en la Calle 93 No. 17 – 18 piso 2 Edificio Ecotower con el proveedor Tecnología Inmobiliaria S.A. TECNI S.A. por un período de 3 años.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

11. Otros Activos

A continuación, el detalle de otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos pagados por anticipado (a)	\$ 802.062	\$ 711.887
Otras retenciones (b)	266.656	-
Total, otros activos	\$ 1.068.718	\$ 711.887

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a los gastos pagados por anticipado de la licencia de Axiom y la póliza de seguros.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo inicial	Cargos	Amortización	Saldo final
Licencia	\$ 650.902	\$ 1.264.002	\$ (1.177.569)	\$ 737.335
Seguros	60.985	70.611	(66.869)	64.727
	\$ 711.887	\$ 1.334.613	\$ (1.244.438)	\$ 802.062

Al 31 de diciembre de 2022

	Saldo inicial	Cargos	Amortización	Saldo final
Licencia	\$ -	\$ 1.115.832	\$ (464.930)	\$ 650.902
Seguros	-	61.000	(15)	60.985
	\$ -	\$ 1.176.832	\$ (464.945)	\$ 711.887

La amortización de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$1.244.438 y \$464.945 respectivamente. (Ver Nota 19.2)

(b) El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a las retenciones de rendimientos financieros por la inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Money Market administrado por la Fiduciaria Itaú.

12. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Servicios por pagar (a)	\$ 367.700	\$ 352.995
Honorarios (a)	165.172	69.989
Partes relacionadas (b), (ver nota 21)	82.212	172.500
Otras cuentas por pagar	22.228	12.864
Diversas	-	60.277
Total, cuentas por pagar	\$ 637.312	\$ 668.625

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

12. Cuentas por Pagar (continuación)

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de servicios por pagar y honorarios corresponde principalmente a la consultoría en el proyecto de implementación de la herramienta de reportes Axiom por \$197.211 y \$150.000, honorarios de Revisoría Fiscal a EY por \$54.000 y \$52.000, servicios de IP con el proveedor Neusecure por \$43.188, honorarios tributarios a Kpmg por \$36.383 y \$6.492 servicio de capacitación y diseño de la herramienta de valoración por \$32.500, honorarios legales por \$12.819 y otros proveedores de menor cuantía.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de cuentas por cobrar con Compañías relacionado corresponde principalmente a servicio de soporte y servicios administrativos que son recibidas a corto plazo:

Relacionadas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Mercadopago Colombia Ltda.	\$ 64.234	\$ 161.731
Mercado Libre Colombia Ltda.	17.978	10.769
Total, a casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas	\$ 82.212	\$ 172.500

13. Beneficios de Empleados

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bonificaciones a corto plazo (a)	\$ 796.586	\$ 937.198
Bonificaciones a largo plazo (b)	367.992	531.335
Vacaciones consolidadas (c)	156.723	98.479
Otras cuentas por pagar – empleados (d)	70.469	67.464
Cesantías	32.491	21.026
Intereses sobre cesantías	3.533	2.523
Otros Beneficios	–	33.174
Total, beneficios de empleados	\$ 1.427.794	\$ 1.691.199

- a) Corresponde al bono anual de cumplimiento que la Compañía otorga a sus trabajadores y se liquida conforme a los resultados del colaborador al 31 de diciembre de 2023, el saldo asciende a \$460.327 y se estima efectuar el pago en el mes de abril de 2024. Adicionalmente incluye el bono de Long Term Retention Program (LTRP) a corto plazo el saldo asciende a \$336.259 y \$595.883.
- b) Corresponde al bono de Long Term Retention Program (LTRP) a largo plazo.
- c) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- d) Corresponde a los descuentos de nómina por concepto de AFC, Salud y Libranzas adicionalmente aportes al ICBF y SENA pendientes por pagar a las entidades prestadoras.

14. Impuestos a las Ganancias

De conformidad con la ley 2155 de 2021, para el 2022 y siguientes la tasa será del 35% de acuerdo con la modificación efectuada por la ley 2155 de 2021. Así mismo, la ley 2277 de 2022, estableció puntos porcentuales adicionales para las instituciones financieras para el año 2023 y hasta el año 2027 de cinco (5) puntos sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total 40%.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

14. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo efecto en el impuesto corriente de Renta ni en el impuesto diferido, por dar pérdida fiscal en la determinación de la declaración.

Tasa Efectiva de Tributación Pérdida Contable y Pérdida fiscal:

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 35% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, así mismo se presenta la conciliación entre la pérdida contable y la pérdida fiscal :

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pérdida antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	\$ (5.392.565)	\$ (5.655.776)
Pérdida del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 35%	(5.392.565)	(5.655.776)
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior		
Gastos no deducibles de impuestos:		
Provisión Bonos	(303.956)	1.468.533
Diferencia en cambio no realizada	(273.938)	-
Provisiones comerciales	585.183	-
Gastos sin soporte	96.708	13.452
Amortización intangibles	38.701	-
GMF no deducible 50%	12.938	12.978
Retenciones asumidas	6.119	66.235
Depreciación PPYE	2.450	1.181
Limitación deducciones Art. 107-1 E.T.	-	56.003
Renta líquida (pérdida fiscal)	(5.228.360)	(4.037.394)
A la tasa efectiva de impuesto del 2023 y 2022 35%	-	-
Gasto por impuesto sobre la renta en los resultados	\$ -	\$ -

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Las bonificaciones son deducibles en el período que efectivamente se pagan, las del 2022 fueron pagadas en el 2023, en el 2023 se constituyeron provisiones con un valor inferior al del 2022, por esta razón el efecto se evidencia de naturaleza contraria.
2. Las provisiones comerciales para el 2023 son rechazadas en la depuración de la provisión de renta, se espera que el 100% de las facturas lleguen en el primer trimestre de 2024 y así tomar su totalidad como deducción, para el año 2022 fueron tratadas como deducibles y sus ajustes fueron analizados al momento de presentar la renta.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

14. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Activo No Reconocido

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía mantiene pérdidas fiscales por \$4.230.926 (2022: \$812.587).

El activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la Compañía ha evaluado y sus proyecciones financieras no estiman utilidades en el corto plazo que permitan compensarlas.

Si la Compañía hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la pérdida por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 se habría disminuido a \$1.215.240.

El impuesto diferido no reconocido en estado de resultados sobre las pérdidas fiscales es el siguiente:

Período	Valor de la perdida	Tarifa Impuesto	Impuesto Diferido
2022	\$ 4.230.926	35%	\$ 1.480.824
2021	812.587	35%	284.405

Conciliación del patrimonio fiscal y contable:

	2023	2022
Patrimonio contable	\$ 27.834.919	\$ 28.681.924
Ingresos diferidos	37.197	–
Activos fijos	41.938	1.181
Provisiones comerciales	215.023	106.862
Provisión honorarios	109.918	–
Provisión honorarios auditoría	54.000	–
Bonos a los colaboradores	1.164.578	1.468.533
Arrendamiento IFRS 16	9.771	–
Total, ajustes fiscales	1.632.425	1.576.576
Total, patrimonio líquido fiscal	\$ 29.467.344	\$ 30.258.500

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

14. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Conciliación del patrimonio fiscal y contable: (continuación)

El activo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Conceptos	Saldo inicial 2023	Reconocido en los resultados	Saldo final 2023
Activos fijos e intangibles	\$ 413	\$ 14.265	\$ 14.678
Provisiones Bonos	513.986	(106.384)	407.602
Provisiones Proveedores	-	159.887	159.887
Pérdidas fiscales	1.697.494	1.897.661	3.595.155
Valuation Allowance	(2.211.893)	(1.965.429)	(4.177.322)
	\$ -	\$ -	\$ -

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias es la siguiente:

Período	Fecha de presentación	Término de Firmeza	Fiscalización
2022	2023-04-19	2028-04-19	Abierta
2021	2022-04-19	2027-04-19	Abierta

De las declaraciones mencionadas la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión. Sin embargo, no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La Compañía no posee ninguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación, razón por la cual la declaración de Renta del año 2021 y 2022 quedara en firme para el año 2027 y 2028 respectivamente.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

14. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto Sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Instituciones Financieras

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Tributación de Entidades no Residentes con Presencia Económica Significativa (PES) en Colombia:

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

14. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Beneficios Concurrentes

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

15. Impuestos por Pagar

El siguiente es el detalle de los impuestos por pagar a corte 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuestos por Pagar (continuación)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Retención en la fuente (a)	\$ 472.637	\$ 482.159
Impuesto de Industria y Comercio (b)	62.732	-
Autorretenciones	4.528	-
Retención en la fuente de ICA	1.693	9.017
IVA descontable	-	(9)
Total, Impuestos por pagar	\$ 541.590	\$ 491.167

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a la retención en la fuente a título de Renta practicada a los colaboradores y los servicios prestados por los proveedores, serán cancelados en el mes de enero de 2024 y 2023 respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde al impuesto de industria y comercio a pagar del último bimestre de 2023, que serán cancelados en el mes de enero de 2024.

16. Pasivo por Arrendamiento

A continuación, se presenta los rubros por pasivo por arrendamiento por el período terminado al 31 de diciembre de 2023, con corte al 31 de diciembre de 2022 no contaba con arrendamientos:

Al 31 de diciembre de 2023

Contratos de arrendamiento	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial 1 de enero de 2022	\$ -
Adiciones	287.730
Gastos por intereses	33.229
Pagos de capital e intereses	(125.010)
Obligaciones por contratos de arrendamiento (1)	\$ 195.949

- (1) Corresponde al reconocimiento del arrendamiento de la oficina ubicada en la Calle 93 No. 17 – 18 piso 2 Edificio Ecotower con el proveedor Tecnología Inmobiliaria S.A. TECNI S.A. por un período de 3 años.

17. Patrimonio

Capital Emitido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital está conformado por \$33.777.556.000 y \$33.323.000, dividido en 33.777.556 y 33.323.000 acciones con valor nominal de 1.000 pesos cada una respectivamente, distribuida así:

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

17. Patrimonio (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023

	No. Acciones	Participación	Valor en pesos
MELI PARTICIPACIONES S.L.	32.085.300	94,990%	\$ 32.085.300.444
MERCADO PAGO, LLC	1.682.122	4,980%	1.682.122.288
HAMMER.COM, LLC	3.378	0,010%	3.377.756
MARKETPLACE INVESTMENTS, LLC	3.378	0,010%	3.377.756
SFSC, LLC	3.378	0,010%	3.377.756
	33.777.556	100%	\$ 33.777.556.000

Al 31 de diciembre de 2022

	No. Acciones	Participación	Valor en pesos
MELI PARTICIPACIONES S.L.	31.653.519	94,990%	\$ 31.653.517.700
MERCADO PAGO, LLC	1.659.485	4,980%	1.659.485.400
HAMMER.COM, LLC	3.332	0,010%	3.332.300
MARKETPLACE INVESTMENTS, LLC	3.332	0,010%	3.332.300
SFSC, LLC	3.332	0,010%	3.332.300
	33.323.000	100%	\$ 33.323.000.000

A continuación, se presenta la conciliación de las acciones en circulación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Número de acciones al 1 de enero de 2023	\$ 33.323.000
Emisión de acciones aporte de capital	454.556
Número de acciones al 31 de diciembre de 2023	\$ 33.777.556
Número de acciones al 1 de enero de 2022	\$ 25.893.000
Emisión de acciones aporte de capital	7.430.000
Número de acciones al 31 de diciembre de 2022	\$ 33.323.000

Prima en Colocación de Acciones

A continuación, se presenta una conciliación de la prima en colocación de acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 1.981.000.000
Emisión de acciones prima en colocación de acciones (pesos)	4.091.004.000
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (a)	\$ 6.072.004.000
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ -
Emisión de acciones prima en colocación de acciones (pesos)	1.981.000.000
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (b)	\$ 1.981.000.000

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

17. Patrimonio (continuación)

Prima en Colocación de Acciones (continuación)

- (a) Durante el año 2023 la Compañía mediante Acta No. 03 de Junta Directiva de fecha 30 de marzo de 2023 aprobó constituir un superávit de capital que se registrará como prima en colocación de acciones por un valor de \$4.091.004.
- (b) Durante el año 2022 la Compañía mediante Acta No. 01 de Junta Directiva de fecha 23 de agosto de 2022 aprobó la prima de colocación de acciones de \$760 por cada acción, a un valor de \$1.976.000 por la totalidad de las acciones ofrecidas y mediante Acta No. 2 de Junta Directiva de fecha 1 de diciembre de 2022 se aprobó la prima de colocación de acciones a un valor de \$5.000.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía no constituyó reserva legal dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 452 del código de comercio que establece que únicamente será constituido cuando se generen utilidades líquidas del ejercicio.

18. Ingresos

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos por valoración por instrumento de patrimonio a valor razonable a través de resultados		
Por incrementos en el valor razonable	\$ 4.647.182	\$ 225.572
Ganancia en venta de inversiones	4.795	-
Por disminución en el valor razonable	(171.824)	-
Pérdida en venta de inversiones	(165)	-
Total, Ingresos operacionales	\$ 4.479.988	\$ 225.572

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al movimiento neto por valoración generada por la Inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Money Market administrado por la Fiduciaria Itaú.

19. Gastos Operacionales

A continuación, se presenta un detalle de los gastos operacionales por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Beneficios a empleados	19.1	\$ 6.030.559	\$ 3.340.994
Otros gastos administrativos	19.2	2.432.568	1.305.418
Honorarios	19.3	1.403.867	1.064.120
Derechos de uso (Nota 10)		101.552	-
Depreciación (Nota 9)		94.124	1.576
Gastos financieros		61.801	6.394
Servicios de intermediación		26.073	-
Total, gastos de operación		\$ 10.150.544	\$ 5.718.502

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

19.1. Beneficios a Empleados

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Salario integral	\$ 2.840.779	\$ 1.240.104
Bonificaciones	1.416.466	1.340.754
Sueldos	488.931	165.431
Otros beneficios a empleados	333.099	103.913
Aportes a pensiones	296.941	118.352
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	239.217	91.248
Vacaciones	219.021	197.494
Aportes a salud	196.105	83.698
Total, beneficios a empleados	\$ 6.030.559	\$ 3.340.994

19.2. Otros Gastos Administrativos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Amortización gastos pagados por anticipado (Nota 11)	\$ 1.244.438	\$ 464.945
Impuestos y tasas (a)	488.669	541.493
Servicio de Soporte (b) (ver nota 21)	301.269	126.357
Servicios temporales (c)	152.362	20.864
Gastos diversos (d)	122.074	85.213
Gastos legales	72.716	60.948
Comisiones	51.040	-
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	-	5.598
Total, otros gastos administrativos	\$ 2.432.568	\$ 1.305.418

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente al Iva no computable por \$396.904 y \$515.487 respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al servicio de soporte administrativos, operacionales/transaccionales y tecnológicos, prestado por Mercadopago Colombia Ltda por \$301.269 y \$126.357 respectivamente. (ver Nota 21).
- c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a los servicios prestados por la temporal para la contratación de personal por \$76.674 y \$20.864, servicios de seguridad de la información ethical hacking por \$43.188 y servicio de capacitación de la herramienta de valoración por \$32.500 para el 2023.
- d) Los gastos diversos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprenden lo siguiente:

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

19.2. Otros Gastos Administrativos (continuación)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pasajes aéreos	\$ 38.439	\$ 10.466
Alojamiento y manutención	25.731	2.716
Otros gastos de viaje	20.011	–
Conferencias y reuniones	11.350	–
Alimentación y viáticos	9.126	147
Impuestos asumidos	6.119	66.235
Taxis y buses	3.401	–
Celebraciones	3.276	–
Eventos y reuniones externas	2.812	–
Otros gastos	1.304	5.649
Útiles y papelería	505	–
	\$ 122.074	\$ 85.213

19.3. Honorarios

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Consultoría especializada (a)	\$ 1.106.613	\$ 886.203
Asesorías tributarias	157.664	17.892
Asesorías jurídicas	85.590	68.025
Revisoría Fiscal y auditoría externa	54.000	92.000
Total, honorarios	\$ 1.403.867	\$ 1.064.120

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a la consultoría del proyecto de implementación de la herramienta de reportes de Axiom, consultoría para el proceso de la herramienta de valoración de inversiones y consultoría de implementación SIAR.

20. Otros Ingresos y Gastos, Neto

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cambios (a)	\$ 274.197	\$ (169.240)
Otros ingresos	3.794	–
Total, Otros ingresos y gastos, neto	\$ 277.991	\$ (169.240)

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la diferencia en cambio corresponde principalmente a la reexpresión generada por la bonificación LTRP.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

21. Transacciones con Partes Relacionadas

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

a) Accionistas

Al 31 de diciembre de 2023 los accionistas son los siguientes:

Accionista	Participación (%)
MELI PARTICIPACIONES S.L.	94.990%
MERCADO PAGO, LLC	4.980%
HAMMER.COM, LLC	0.010%
MARKETPLACE INVESTMENTS, LLC	0.010%
SFSC, LLC	0.010%
Total	100%

b) Miembros de Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2023 los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes:

Principales	Suplentes
Soto Lina Monsalve	Cohn Guilherme

Los miembros de Junta Directiva durante el año 2023 no percibieron honorarios por su gestión.

c) Personal Clave de la Gerencia

Incluye al presidente de la Compañía quien participa en la planeación, dirección y control de la entidad.

Nombre	Cargo
Iván Andres Moncada Aristizábal	Director
Mario López García	Gerente Anti-Money Laundering
Nombre	Cargo
Marcela Castro López	Gerente Fintech R&C
Iván Camilo Castellanos Romero	Gerente IT

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

21. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de la siguiente manera:

Conceptos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Salarios	\$ 1.346.805	\$ 1.069.730
Beneficio a los empleados corto plazo	93.813	135.820
Otros beneficios	352.476	58.246
Total	\$ 1.793.094	\$ 1.263.796

d) Compañías Relacionadas

a) MELI PARTICIPACIONES S.L. es accionista en el 94,99% de Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento.

b) Entre la Compañía y Mercadopago Colombia Ltda se presentó la siguiente transacción:

Contrato de servicio de soporte: inicio el 1 de julio de 2022 el cual tiene por objeto prestar los servicios a la Compañía de Financiamiento que requiera para su operación tales como; administrativos, operacionales/transaccionales y tecnológicos.

c) Entre la Compañía, Mercado Libre Colombia Ltda se presentó la siguiente transacción:

Contrato de mandato: inicio el 23 de febrero de 2023 el cual tiene por objeto cubrir los pagos de nómina por concepto de AFC y cumplir por cuenta y nombre del mandante MercadoPago CF todas las obligaciones que se desprendan del encargo a nombre de la Compañía de Financiamiento.

A continuación, el detalle de los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así:

	Cuentas por cobrar (Nota 8-a)		Cuentas por pagar (Nota 12-b)		Gastos (Nota 19.2-b)	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Mercadopago Colombia Ltda	\$ 35.128	\$ -	\$ 64.234	\$ 161.731	\$ 301.269	\$ 126.357
Mercadolibre Colombia Ltda	70.438	-	17.978	10.769	-	-
Total, partes relacionadas	\$ 105.566	\$ -	\$ 82.212	\$ 172.500	\$ 301.269	\$ 126.357

22. Eventos Subsecuentes

Del 31 de diciembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, la Compañía ha identificado el siguiente evento subsecuente:

a) El día 14 y 23 de febrero mediante los oficios expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia con número 2023131846-013-000 y 2023125938-009-000 fue aprobada la posesión de la Sra. Clarisa Estol y el Sr. Sebastián Vélez como miembros de Junta Directiva.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

23. Gestión de Riesgos

MercadoPago Compañía de Financiamiento S.A. durante el transcurso del 2023 revisó y actualizó su Marco de Apetito de riesgo, manteniendo las metodologías para los diferentes sistemas de administración de riesgos (mercado, liquidez y operacional) que le permitan prevenir o mitigar el impacto por la ocurrencia de eventos de riesgos, o por el incumplimiento de sus objetivos. Se construyeron diferentes herramientas para monitorear la gestión de los riesgos financieros y no financieros a los que se expone la Compañía.

Durante este período se continúan practicando los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, articulando la interacción de las tres líneas de defensa, de tal forma que los roles y responsabilidades definidos para las diferentes áreas de riesgos estén alineados con lo establecido tanto en la Circular Básica Contable y Financiera como en la Circular Básica Jurídica. Adicionalmente no se presentaron eventos que impactaran los Estados de resultados.

Como parte de la gestión de riesgos también se promueve la capacitación a sus colaboradores, de tal forma que puedan comprender sus responsabilidades y ejercer sus roles frente a los diferentes riesgos a los que se ven expuestos en el desarrollo de sus actividades, y con ello brindar una seguridad razonable para los diferentes grupos de interés.

Se desarrollaron durante el año diferentes pruebas de continuidad de negocio, que permitieron identificar estrategias para mejorar su capacidad de adaptarse bajo escenarios de estrés; en estos ejercicios se trabajó de forma integrada con los equipos de negocio para ajustar los diferentes planes según la estrategia

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como: i) la incapacidad de cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, consecuencia de la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo y, así mismo, ii) la incapacidad de generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, lo cual podría generar pérdidas financieras consecuencia de la limitada profundidad del mercado o por cambios significativos en las tasas y precios de los instrumentos financieros en los que tiene posición la compañía.

MercadoPago S. A. Compañía de Financiamiento reconoce y gestiona continuamente su exposición al riesgo de liquidez, siendo la liquidez un pilar fundamental para el cumplimiento y fortalecimiento de la estrategia corporativa. El control del riesgo se fundamenta en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual está especificado en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y establece los lineamientos mínimos para una gestión adecuada del riesgo.

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

Con el objetivo de determinar la cobertura de liquidez con la que cuenta MercadoPago S. A. Compañía de Financiamiento para un horizonte de 30 días, se mide la relación entre los activos líquidos y los requerimientos de liquidez para el horizonte de tiempo mencionado.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos líquidos están compuestos por el disponible en moneda legal (11%) y posición en Fondos de Inversión Colectiva (89%), este último ajustado por un "Haircut" de acuerdo a lo que define el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Por su parte, los requerimientos de liquidez están explicados principalmente por las obligaciones contractuales actuales con proveedores, nómina e impuestos. Finalmente, el resultado del IRL demuestra una cobertura significativa de los activos en relación con los requerimientos de liquidez superiores al 100%, límite normativo.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

23. Gestión de Riesgos (continuación)

Indicador de Activos Líquidos de Alta Calidad

Respecto al indicador activos líquidos de alta calidad, el cual debe ser mayor al 70%, para MercadoPago Compañía de Financiamiento este indicador tiene un valor de 100% explicado principalmente por la composición de los activos líquidos descrita anteriormente.

Coefficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN)

El indicador de CFEN mide la estabilidad del fondeo en relación con la composición del activo. Este indicador se determina como la relación entre el Fondeo Estable Disponible (FED), el cual está compuesto por el patrimonio técnico de la entidad y los depósitos captados, y el Fondeo Estable Requerido (FER), cual está caracterizado por el efectivo y los otros activos. El resultado del indicador para 31 de diciembre de 2023 fue superior al límite regulatorio (80%) que le aplica a MercadoPago S. A. Compañía de Financiamiento de acuerdo con las disposiciones del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de la materialización de pérdidas financieras, consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en lo que se mantenga posiciones. Estos cambios en los precios pueden ser consecuencia de variaciones en tasas de interés, tipos de cambio y otras variables que influyen en el valor económico de los instrumentos.

MercadoPago S.A. Compañía de Financiamiento dentro de su política de riesgos establece el manejo su liquidez a través de instrumentos financieros los cuales son registrados en el libro de tesorería; al 31 de diciembre de 2023 la Compañía mostró una exposición en Fondo de Inversión Colectiva (FIC), este instrumento actualmente tiene una calificación de sensibilidad al riesgo de mercado de S1, lo que significa que el fondo cuenta con una sensibilidad muy baja a movimientos en la tasa de interés y el riesgo spread no es significativo al estar mayoritariamente compuesto por instrumentos calificados en AAA (Col). Esta exposición, evaluada mediante la metodología estándar en relación con el patrimonio técnico, no presentó ningún riesgo significativo. Por lo tanto, se optó por mantener la posición en este instrumento.

Así mismo la Compañía destina otra parte de los activos financieros los cuales son registrados en el libro bancario, el cual incluye cuentas de ahorro y corriente con una calificación mayor a AA (Col).

Riesgo de Crédito

MercadoPago S. A. Compañía de Financiamiento no contempla en su actual modelo de negocio la originación de créditos para sus clientes potenciales, razón por la cual no se identifica exposición al riesgo de default.

De igual forma, MercadoPago S. A. Compañía de Financiamiento actualmente administra sus recursos disponibles a través de cuentas de ahorro y de corriente en bancos locales cuya calificación es mayor a AA (Col), cumpliendo con las disposiciones definidas para la gestión de los recursos de la entidad.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

24. Gobierno Corporativo

Durante 2023 se desarrolló un Gobierno Corporativo respecto al cual referiremos lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Compañía ha realizado las gestiones para garantizar que los integrantes de la Junta Directiva y la Alta Gerencia sean nombrados, en aras de la entrada en operación al público en el 2024. Para ello ha diseñado las metodologías de riesgo requeridas para el cumplimiento del MAR (Marco de apetito de riesgo), del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgo), del SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y del SAC (Sistema de Atención al Consumidor) en los cuales se han definido tanto las políticas aplicables a la entidad como sus etapas de gestión, control y monitoreo. La Gerencia de Riesgo y Cumplimiento, y la Gerencia de LA/FT son los órganos de apoyo de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia encargados de definir directrices sobre gestión de riesgos de la operación y mantener informados a estos órganos sobre los riesgos corporativos.

Así mismo, la Junta Directiva de la Compañía una vez cuente con todos sus miembros posesionados por la SFC, designará uno de sus integrantes como miembro permanente para el Comité de Riesgos y para el Comité de Auditoría. Lo anterior dando cumplimiento a la segregación de responsabilidades de la segunda y tercera línea de defensa involucradas.

La Junta Directiva en próximas sesiones aprobará las políticas y documentos asociados al MAR, a SIAR, SARLAFT y SAC que componen la gestión de riesgos, así como el perfil de riesgo de la Compañía.

Reportes a la Junta Directiva:

La administración a través de los comités adscritos a la Junta Directiva, informará las operaciones que adelante la Compañía y el cumplimiento o no de los riesgos, así como la información detallada de estas operaciones. De la misma forma, la administración tiene previsto incluir dentro de los reportes todo lo relacionado con el incumplimiento del MAR, SARLAFT y SAC de la Compañía

Políticas y División de Funciones:

Como bien se mencionó en el punto anterior, el MAR (Marco de apetito de riesgo), SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgo), el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y el SAC (Sistema de Atención al Consumidor) ya se han definido las políticas aplicables a la entidad en sus etapas de gestión, control y monitoreo, las cuales han sido propuestas de conformidad con las directrices de la Alta Gerencia y de acuerdo a la operación proyectada y serán aprobadas por la Junta Directiva en las próximas sesiones.

El área de Riesgo y Cumplimiento, SARLAFT y Auditoría, cuentan con independencia entre sí y a su vez con total independencia de las áreas de negocio y de operaciones, definiendo claramente las 3 líneas de defensa de la Compañía.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

24. Gobierno Corporativo (continuación)

Infraestructura Tecnológica:

La Compañía cuenta con el conjunto de herramientas tecnológicas requeridas para la operación actual, las áreas de la Compañía de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente para realizar un monitoreo tanto de sus procesos como de las operaciones.

Para la administración y operación de los procesos significativos de la compañía se ha dispuesto la plataforma tecnológica idónea de acuerdo a la operación, la infraestructura ha sido dispuesta para garantizar que la gestión sea adecuada a lo requerido en el mercado

Metodologías para Medición de Riesgos: En cuanto a las metodologías para la Gestión de Riesgos se explican en la nota 23.

Estructura Organizacional y Recurso Humano:

La Compañía cuenta con la estructura organizacional requerida para el tipo de operación que adelanta a la fecha, segmentando claramente sus tres líneas de defensa con la independencia entre las áreas de operación, negocio, contabilidad, tecnología, riesgos y cumplimiento.

La Compañía cuenta con funcionarios de alto nivel jerárquico, con capacidad decisoria que se apoyan en un equipo humano y técnico para el ejercicio de sus funciones. Lo anterior está claro en los manuales y procedimientos de la Compañía.

En primer lugar, la Gerencia Riesgos y Cumplimiento es un área independiente y especializada encargada de los diferentes temas de administración de Riesgos.

Por otro lado, en cumplimiento de la regulación aplicable a la Compañía, se ha designado la figura del Defensor del Consumidor Financiero, el cual está actualmente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con respecto a los riesgos en materia de LA/FT se ha establecido la figura del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, postulaciones que ya se han presentado ante la SFC para posesión de dichos cargos.

Verificación de Operaciones:

La Compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos para realizar las negociaciones de operaciones, una vez entre en operación. Los mecanismos asegurarán la comprobación de las condiciones pactadas para evitar confusión en el momento de la verificación de las operaciones. La contabilización de las operaciones se realizará de manera rápida y precisa, evitando errores que puedan generar pérdidas o utilidades equivocadas.

Auditoría:

La auditoría externa de la Compañía está en cabeza de la sociedad Ernst & Young Audit S.A.S., quienes han conocido la totalidad de operaciones realizadas por la Compañía. La auditoría externa de la Compañía, han evidenciado que las mismas se han realizado en cumplimiento de los límites y las condiciones de mercado. La Compañía al no encontrarse en operación, sólo ha realizado operaciones de posición propia.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

24. Gobierno Corporativo (continuación)

Auditoría: (continuación)

En lo que tiene que ver con la auditoría interna de la Compañía, contamos con apoyo de las áreas a nivel corporativo y la Junta Directiva tendrá adscrito un comité de auditoría, el comité de auditoría está en proceso de aprobación de la Junta Directiva, la cual tuvo quórum deliberatorio el pasado 23 de febrero de 2024.

El mencionado comité tendrá un miembro permanente de Junta Directiva entre sus integrantes, y presentará los informes y reportes normativos y estatutarios. Así mismo responderá de manera activa las recomendaciones que realice la auditoría externa de la Compañía.

La Compañía al no estar en operación sólo ha tenido operaciones en posición propia, las mismas han sido informadas por la administración a los equipos corporativos de auditoría internos y externos.

Debido a que la Compañía se encontró en etapa preoperativa durante el año 2023, la Junta Directiva tuvo una actividad reducida. En este sentido, se enfocó en tomar decisiones propias de una Compañía en fase de preparación para su entrada en operación.

La Junta Directiva de la Compañía logró conformar su quórum deliberatorio el pasado 23 de febrero de 2024. Así las cosas, el 29 de febrero de 2024 se llevó a cabo la primera reunión de Junta Directiva de la Compañía en su calidad de sociedad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En los meses siguientes se llevarán a cabo las reuniones de Junta Directiva de manera mensual de conformidad con la normatividad vigente, en las cuales se solicitará aprobación de los miembros de junta directiva de los manuales y procedimientos asociados a gobierno corporativo.

Así mismo, se aclara que los comités adjuntos a la Junta Directiva se aprobarán antes de que la Compañía entre en funcionamiento y en este sentido preste servicios al público

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay procesos a favor o en contra que requieran ser reconocidos o revelados en los estados financieros.

26. Aprobación de los Estados Financieros para Publicación

La emisión de los estados financieros de Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha sido autorizado para su divulgación por la Junta Directiva, según consta en Acta número 5 del 29 de febrero de 2024, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Para el caso de las Compañías sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los casos establecidas en el artículo 11.2.4.1.2. Decreto 2555 de 2010 para las Compañías, es necesario adelantar un trámite de autorización previa de los Estados Financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia antes de poder ser aprobados de manera definitiva por parte de la Asamblea General de Accionistas en los términos dispuestos por el Código de Comercio. Durante este trámite, la Superintendencia puede ordenar modificaciones a la forma de presentación de los estados financieros y sus cifras, así como a las notas de revelación de información financiera.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

26. Aprobación de los Estados Financieros para Publicación (continuación)

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la administración recibió requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2024028260-013-000 del 13 de marzo de 2024, solicitando algunas aclaraciones a las notas de los estados financieros de fin del ejercicio. Las aclaraciones en mención se detallan a continuación:

- Nota 7 – Instrumentos financieros: se incluye información del administrador del Fondo.
- Nota 10 – Activos por derechos de uso: se amplía descripción del origen del activo.
- Nota 14 – Impuestos: se adiciona el título “Tasa Efectiva de Tributación” – “Pérdida contable y renta líquida” y se incluye la Conciliación del patrimonio fiscal y contable.
- Nota 16 – Pasivo por arrendamiento: se amplía descripción del origen del pasivo.
- Nota 17 – Patrimonio: se indica que no se presenta reserva legal.
- Nota 23 – Gestión de Riesgos: se adicionó parte introductoria.
- Nota 24 – Gobierno Corporativo: se incluye nota.
- Notas 25 – Contingencias: se incluye nota.

Dichas aclaraciones fueron puestas en conocimiento de la Junta Directiva el 27 de marzo de 2024 según consta en el Acta número 7.

Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Certificación de los Estados Financieros

A la Asamblea de Accionistas de
Mercadopago S.A. Compañía de Financiamiento

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y de los estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

DocuSigned by:

1BCC634DDB8F4E1...
3/27/2024

Iván Andres Moncada Aristizábal
Representante Legal

DocuSigned by:

4635228EC6B5416...
3/27/2024

Jhonathan Moreno Peña
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 151872-T